



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Once de Septiembre del año 2023

Yojana Rivera Parada

Oficina de Información Publica

Estimada Sr. Parada

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

Sesión Ordinaria Acta 15-2023 de fecha Nueve de Agosto del año 2023

N°	APROBACION O ACUERDO				FECHA DE APROBACION															
1	<p>Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere</p> <p>ACUERDA:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Aprobó declarar el municipio de Ceguaca, Santa Barbara, Libre de Juegos Prohibidos por la Ley (Juegos de Azar), de manera permanente.b) Aprobó la firma de Convenio entre la Municipalidad de Ceguaca y el Proyecto Aldea Global (PAG), para la realización de citologías a las mujeres de todo el municipio.c) Aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria: Ampliación Presupuestaria Expediente Numero: 216 <p>PRESUPUESTO DE INGRESOS:</p> <table border="1" data-bbox="129 1155 1347 1935"><thead><tr><th data-bbox="129 1155 188 1234">N°</th><th data-bbox="188 1155 427 1234">Rubro</th><th data-bbox="427 1155 879 1234">Descripción</th><th data-bbox="879 1155 1114 1234">Monto Ingresos</th><th data-bbox="1114 1155 1347 1234">Fuente</th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="129 1234 188 1585">1</td><td data-bbox="188 1234 427 1585">22.1.1.02.01.3</td><td data-bbox="427 1234 879 1585">Ampliación de saldos por un monto de: Ciento cincuenta mil lempiras exactos (Lps 150,000.00), correspondiente a transferencia (SERNA) y cinco mil lempiras exactos (Lps 5,000.00), correspondiente a transferencia para actividades culturales (AMHON).</td><td data-bbox="879 1234 1114 1585">150,000.00</td><td data-bbox="1114 1234 1347 1585">14-011-07 Transferencia (Convenio, SERNA, Corporación Municipal de Ceguaca, S.B).</td></tr><tr><td data-bbox="129 1585 188 1935">2</td><td data-bbox="188 1585 427 1935">22.1.2.01.01.2</td><td data-bbox="427 1585 879 1935">Ampliación de saldos por un monto de: Ciento cincuenta mil lempiras exactos (Lps 150,000.00), correspondiente a transferencia (SERNA) y cinco mil lempiras exactos (Lps 5,000.00), correspondiente a transferencia para actividades culturales (AMHON).</td><td data-bbox="879 1585 1114 1935">5,000.00</td><td data-bbox="1114 1585 1347 1935">14-011-08 Transferencia recibida actividades culturales (Asociación de Municipios de Honduras).</td></tr></tbody></table>				N°	Rubro	Descripción	Monto Ingresos	Fuente	1	22.1.1.02.01.3	Ampliación de saldos por un monto de: Ciento cincuenta mil lempiras exactos (Lps 150,000.00), correspondiente a transferencia (SERNA) y cinco mil lempiras exactos (Lps 5,000.00), correspondiente a transferencia para actividades culturales (AMHON).	150,000.00	14-011-07 Transferencia (Convenio, SERNA, Corporación Municipal de Ceguaca, S.B).	2	22.1.2.01.01.2	Ampliación de saldos por un monto de: Ciento cincuenta mil lempiras exactos (Lps 150,000.00), correspondiente a transferencia (SERNA) y cinco mil lempiras exactos (Lps 5,000.00), correspondiente a transferencia para actividades culturales (AMHON).	5,000.00	14-011-08 Transferencia recibida actividades culturales (Asociación de Municipios de Honduras).	Nueve de Agosto del año 2023
N°	Rubro	Descripción	Monto Ingresos	Fuente																
1	22.1.1.02.01.3	Ampliación de saldos por un monto de: Ciento cincuenta mil lempiras exactos (Lps 150,000.00), correspondiente a transferencia (SERNA) y cinco mil lempiras exactos (Lps 5,000.00), correspondiente a transferencia para actividades culturales (AMHON).	150,000.00	14-011-07 Transferencia (Convenio, SERNA, Corporación Municipal de Ceguaca, S.B).																
2	22.1.2.01.01.2	Ampliación de saldos por un monto de: Ciento cincuenta mil lempiras exactos (Lps 150,000.00), correspondiente a transferencia (SERNA) y cinco mil lempiras exactos (Lps 5,000.00), correspondiente a transferencia para actividades culturales (AMHON).	5,000.00	14-011-08 Transferencia recibida actividades culturales (Asociación de Municipios de Honduras).																


Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Total Presupuesto de Ingresos: Ciento cincuenta y cinco mil lempiras exactos (LPS 155,000.00).

PRESUPUESTO DE EGRESOS:

N°	ESTRUCTURA DE GASTO	FUENTE	DESCRIPCION	MONTO EGRESOS
1	11 03 009 001 00023400 14-011-07 20 4	14-011-07 Transferencia (Convenio, SERNA, Corporación Municipal de Ceguaca, S.B).	Ampliación y nivelación de crematorio municipal.	150,000.00
2	13 03 000 001 00054200 14-011-08 20 7	14-011-08 Transferencia recibida actividades culturales (Asociación de Municipios de Honduras).	Actividades Culturales	5,000.00

Total Presupuesto de Egresos: Ciento cincuenta y cinco mil lempiras exactos (LPS 155,000.00).

d) Realizar la próxima sesión ordinaria el Viernes veinticinco de Agosto del presente año Dos mil veintitrés, a las 9:00 a.m. en el lugar que ocupa el Palacio Municipal.

Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Veinticinco de Agosto del año 2023

Yojana Rivera Parada

Oficina de Información Publica

Estimada Sr. Parada

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

Sesión Ordinaria Acta 16-2023 de fecha Veinticinco de Agosto del año 2023

N°	APROBACION O ACUERDO	FECHA DE APROBACION
1	<p>La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere ACUERDA: a) Proceder de manera legal en contra del señor Ubaldo pineda cruz , quien está invadiendo la propiedad municipal conocida como el tanque , que el director municipal de justicia , entregue al apoderado legal el informe para que se realicen los tramites conforme a ley.</p> <p>b) Aprobó cumplir con las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República específicamente en el articulo # 13; para dar seguimiento al Presupuesto Municipal y al 5% y se conforma la Mesa Municipal de Presupuesto Sensible al Género, integrada por el Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, Tesorera Municipal Juana Sarahi Pineda Pineda, Contabilidad y Presupuesto, Darwin Josué Enamorado Mejía, Oficina Municipal de la Mujer (O.M.M) , María Romelia Pineda, Organizaciones de mujeres representadas por : Olga Esperanza Bardales Romero, Comisión Ciudadana de Transparencia ; Denis Geovany Pérez y Comisionada Municipal de Transparencia Glendy Maribel López, la cual será liderada por el Señor Alcalde Municipal y la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (O.M.M).- La Mesa Municipal de Presupuesto Sensible al Genero queda juramentada e instalada para garantizar la transversalización de Género en todo el Presupuesto Municipal .</p> <p>C) Realizar la próxima sesión DE CORPORACION MUNICIPAL el viernes ocho de Septiembre Dos mil veintitrés a las 9:00 a.m., en el lugar que ocupa el Palacio Municipal.</p>	Veinticinco de Agosto del año 2023

Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal